

IMPUESTOS DIFERIDOS

IFRS-US-GAAP-NIF



El cálculo de impuestos diferidos con base en US-GAAP (ASC-740)- IFRS (IAS-12) o NIF (NIF D-4) implica el análisis contable y fiscal de cada diferencia temporal, a fin de evitar volatilidad en la tasa efectiva de impuesto.

Su complejidad involucra temas de compleja interpretación.

Nuestros servicios profesionales de asesoría contable le apoyan en el cálculo y/ o revisión de impuestos diferidos, así como en la preparación de memorándums técnicos que analizan el tratamiento específico de determinadas transacciones (combinaciones de negocios, adopción de nueva normativa contable o cambios en materia fiscal).

Contacto

Accounting Advisory Services



C.P.C. José Antonio Abraján Pérez



jose.abrajan@gallantadvisory.com



55-3914-0277



Valor contable

Diagnóstico

- Integración del valor contable.
- Enfoque IFRS-US-GAAP o NIF.
- Reporte de resultados.

Revisión

- Revisión de la Integración del valor contable.
- Enfoque IFRS-US-GAAP o NIF.
- Reporte de resultados.

Preparación

- Preparación de la Integración del valor contable.
- Enfoque IFRS-US-GAAP o NIF.
- Reporte de resultados.



Valor fiscal

- Integración del valor fiscal con base en la LISR.
- Tratamientos especiales para impuestos diferidos.
- Reporte de resultados.

- Revisión del valor fiscal con base en la LISR.
- Tratamientos especiales para impuestos diferidos.
- Reporte de resultados.

- Cálculo del valor fiscal con base en la LISR.
- Cálculo de tratamientos especiales para impuestos diferidos.



Diferencias temporales

- Seguimiento de diferencias temporales.
- Reporte de resultados.

- Revisión del Seguimiento de diferencias temporales.
- Reporte de resultados.

- Preparación del seguimiento de diferencias temporales.
- Archivos de trabajo y automatización



Reconocimiento de impuestos diferidos

- Escenarios de utilidades fiscales futuras para reconocimiento de ISR diferido activo.
- Efectos en resultados y/o capital.
- Reporte de resultados.

- Revisión de escenarios de utilidades fiscales futuras para reconocimiento de ISR diferido activo.
- Revisión del registro en resultados y/o capital.
- Reporte de resultados.

- Apoyo en la preparación de escenarios de utilidades fiscales futuras para reconocimiento de ISR diferido activo.
- Validación del registro en resultados y/o capital.



Tasa efectiva de impuesto

- Conciliación de la tasa efectiva de impuesto.
- Partidas en conciliación.
- Efectos de conversión de moneda.
- Reporte de resultados.

- Revisión de la conciliación de la tasa efectiva de impuesto.
- Revisión de las partidas en conciliación.
- Revisión de efectos de conversión de moneda.
- Reporte de resultados.

- Cálculo de la conciliación de la tasa efectiva de impuesto.
- Cálculo de efectos de conversión de moneda.
- Archivos de trabajo y automatización.



Revelaciones

- Revelaciones de impuestos diferidos.
- Nuevas adopciones de cambios normativos.

- Revisión de revelaciones de impuestos diferidos.
- Revisión de nuevas adopciones de cambios normativos.

- Preparación de revelaciones de impuestos diferidos.
- Preparación de revelación de nuevas adopciones de cambios normativos.

Cursos de actualización

Mantengase actualizado con los últimos cambios en impuestos diferidos.

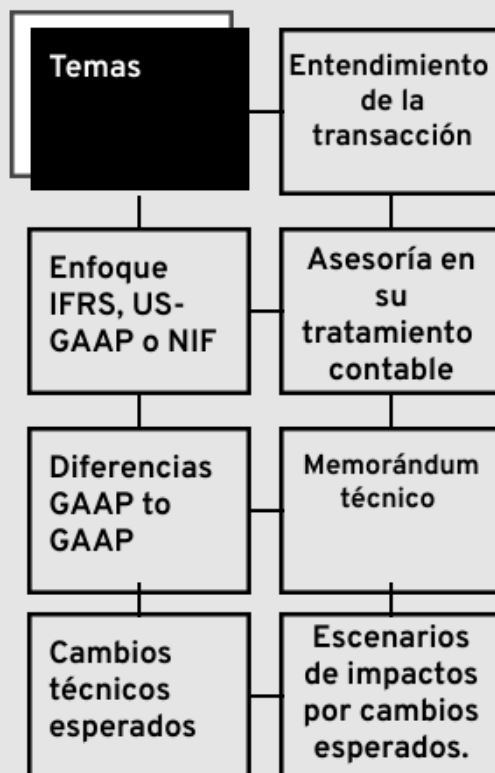


Nuestro programa de actualización en impuestos diferidos tiene los siguientes enfoques normativos:

1. IFRS - NIC-12 e IFRIC 23.
2. US-GAAP - ASC-740
3. Normas de Información Financiera (NIF) - NIF -D-4

El programa puede adaptarse a temas específicos de compleja interpretación.

Análisis del valor contable

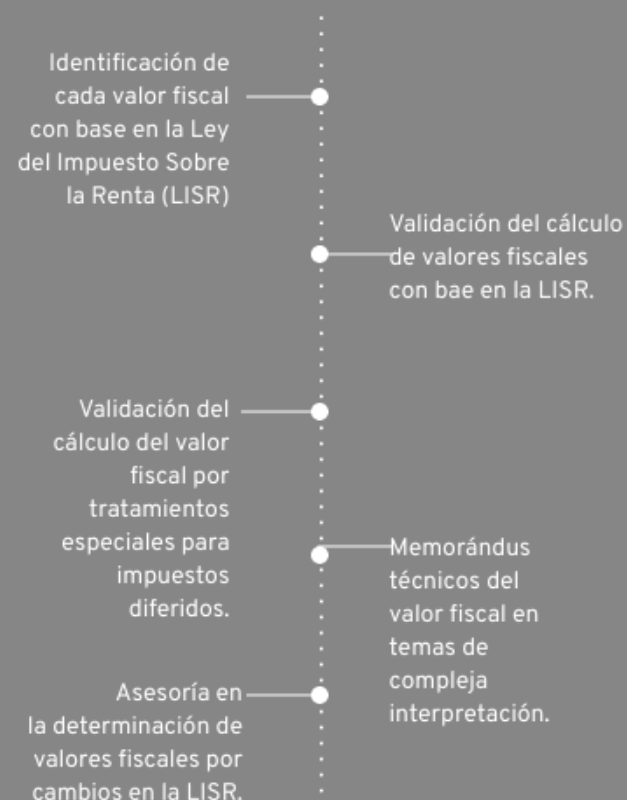


Entendimiento del valor contable

A través de nuestro servicio de asesoría en materia contable tendrá un claro entendimiento de cada uno de los valores contables que forman parte del cálculo de impuestos diferidos con base en IFRS, US-GAAP o NIF.



Análisis del valor fiscal



Entendimiento del valor fiscal

A través de nuestro servicio de asesoría en materia contable tendrá un claro entendimiento de cada uno de los valores fiscales que forman parte del cálculo de impuestos diferidos con base en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

